



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Toluca, México a 12 de Septiembre de 2014

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00014/UMB/IP/2014

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de cinco días hábiles realice lo siguiente:

En atención a su solicitud de fecha 11 de septiembre del año en curso, me permito solicitarle de la manera más atenta proporcione a través de este Sistema, el nombre de su hijo al que hace referencia en su escrito inicial, lo anterior con la finalidad de rastrear la situación académica del alumno en comento en el sistema de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y estar en posibilidades de darle la atención oportuna. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en la última parte del artículo 44 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

Responsable de la Unidad de Información

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO